

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 319

CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA

UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

SANTIAGO

ENERO 2015

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 319

Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía

Universidad Católica Silva Henríquez

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 16 de Enero de 2015, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Católica Silva Henríquez se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Acuerdo de Acreditación N° 58 de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, de fecha 19 de Enero de 2010, que acredita la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Católica Silva Henríquez por un plazo de cinco años.
4. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Católica Silva Henríquez, presentado con fecha 27 de Octubre de 2014.
5. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 12, 13 y 14 de Noviembre de 2014.

6. Los Comentarios de la Carrera, de fecha 23 de Diciembre de 2014, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

7. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La Carrera se inserta dentro de la Escuela de Educación en Historia y Geografía de la UCSH, dependiente de la Facultad de Educación, y su primer programa de estudios fue aprobado en mayo de 1983, en el entonces Instituto Profesional Blas Cañas, que es origen de la Universidad Católica Silva Henríquez. Se dicta en 10 semestres y fue acreditada anteriormente, en el año 2010, por un período de 5 años.
- El Perfil de Egreso ha sido ajustado en sus definiciones de manera conveniente y clara, y con participación de la comunidad a partir del año 2011 a la luz de los resultados de la Acreditación. Sin embargo, en el contexto del Convenio de Desempeño y del proceso de diseño de un nuevo modelo de formación, este Perfil se aplica efectivamente a partir de 2014.
- Este nuevo Perfil de Egreso ha sido también la base para la modificación del Plan de Estudios que también entra en vigencia en 2014.

- La Carrera, en el contexto de Convenio de Desempeño 2012-1014, ha tenido oportunidad de revisar el Plan de Estudios, detectando falencias y proponiendo mejoramientos, en la línea del fortalecimiento disciplinar y de la especificación de competencias pedagógicas. Estos procesos han sido bien valorados por académicos, estudiantes y egresados como aportes en flexibilidad curricular.
- La Carrera cuenta con Programas de Estudio que especifican su tributo al perfil y muestran coherencia, actualización y pertinencia a los propósitos de la Carrera. Sin embargo tanto actores como autoridades de la Carrera reconocen la necesidad de revisar y mejorar la articulación y progresión curricular.
- Pese a la valoración de los avances en el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios, se perciben problemas de articulación en la Estructura Curricular, en relación a la articulación e integración entre formación disciplinar y pedagógica, detectándose algunas dificultades en la aproximación a temas didácticos clave de la asignatura. Este problema es planteado por diversos actores y ha sido incorporado en el plan de mejoramiento de forma genérica, sin especificar las acciones concretas que llevarán a mejorar este punto.
- Se plantea también por parte de los estudiantes la poca especificidad del foco en Educación Media y en la mirada disciplinar de los cursos pedagógicos.
- Las prácticas progresivas aparecen como una debilidad en la estructura curricular, aspecto que es mencionado por egresados y estudiantes en la información de opinión sobre la Carrera. Aparecen como instancias tardías de contacto con la realidad del aula, ya que solo están presentes en los últimos dos semestres de Carrera, con Talleres Pedagógicos

previos que resultan insuficientes para hacer una aproximación gradual a la práctica docente.

- En el documento Comentarios al Informe de Pares Evaluadores, la Carrera reconoce estos aspectos. Sin embargo, expresa que está fuera de su alcance el hacer las modificaciones pertinentes en didáctica y prácticas tempranas, dada la relación de estas con la formación común de la Facultad de Educación. Esto identifica un aspecto necesario de mejorar en cuanto a la articulación entre esta Carrera y las demás del área de Educación, con el fin de garantizar el aporte específico necesario.
- Es importante constatar que si bien la Universidad está comprometida en un Convenio de Desempeño para el Rediseño de 15 carreras a partir de 2014, esta Carrera no está formalmente incluida en este proceso. Sin embargo, en respuesta a esta situación, en el documento Comentarios al Informe de Pares Evaluadores, la Carrera especifica y respalda la inclusión de recursos para el mejoramiento en los presupuestos institucionales de 2014 y 2015, lo que permitiría garantizar la continuidad de dicho proceso, fuera del Convenio de Desempeño.
- El Plan de Estudios ofrece una variedad de asignaturas electivas de formación general que responden a la identidad de la Universidad y contribuyen a fortalecer el sello institucional de búsqueda de un alto compromiso social de los egresados, hecho que es reconocido por estudiantes, titulados y empleadores, que expresan una significativa valoración por la formación de una pedagogía contextualizada en la realidad, con desafíos para ser profesor reflexivo-crítico, con compromiso social.

- Las metodologías aplicadas en los cursos parecen apropiadas y suficientes para que los estudiantes adquieran las competencias que se han definido para la Carrera. El concepto pedagógico fundamental que se aplica es aprender para el servicio, lo cual entusiasma y compromete rápidamente a los estudiantes al compromiso social en las escuelas, lo que además es consistente con el sello institucional. Sin embargo, es clave avanzar en foco disciplinar y prácticas.
- Estudiantes y egresados manifiestan la necesidad de incluir en el Plan de Estudios de la carrera la enseñanza de inglés u otro idioma extranjero que favorezca el desarrollo profesional e inserción laboral. Este aspecto se incorpora en el informe de Autoevaluación como un espacio para la reflexión con miras a un futuro rediseño y, aunque se encuentra asumido en el plan de mejoras, no se evidencian acciones concretas. Sin embargo, en el documento de Comentarios al Informe de Pares Evaluadores, la Carrera sostiene que existe una iniciativa institucional para incluir el idioma inglés en la formación de todas sus carreras en el Plan Común, a partir del rediseño curricular mencionado, lo que subsanaría esta debilidad en el mediano plazo.
- La Carrera muestra con claridad sus mecanismos de admisión, con información oportuna y actualizada a través de los medios tecnológicos como página WEB, Internet, correo universitario y otros, que confirman el conocimiento público de sus objetivos, plan de estudios y criterios de titulación.
- La Carrera cuenta con un sistema de ingreso abierto, con tres criterios: PSU con un puntaje mínimo de 450; la vía Bachillerato y la vía Tabla de Ponderaciones (que no aparece explicitada en el Informe de Autoevaluación) no condicionando estrictamente a un perfil de ingreso.

El grupo de estudiantes que se integra a la Carrera presenta diferencias en su formación previa. Las brechas de conocimientos que se producen son resueltas mediante las asignaturas optativas. Sin embargo, en opinión de los docentes y titulados, es necesario realizar un diagnóstico que permita abordar estas necesidades, derivadas de una opción institucional, con mayor efectividad.

- La Carrera reporta en el Informe de Autoevaluación una tendencia a la baja en la matrícula, frente a la que no plantea iniciativas concretas tendientes a revertirla, ni en dicho informe, ni las entrevistas con directivos de la carrera, quienes la explican por factores de saturación de mercado. Aún más, en el documento Comentarios al Informe de Pares Evaluadores la Carrera sostiene que “se debe tener presente que los procesos de difusión, admisión y matrícula dependen de la institución excediendo el radio de acción de la Escuela. Dado este antecedente, el CAP señala que la Escuela sí ha desarrollado en la medida de sus posibilidades, concretado acciones de difusión de sus tareas y acercamiento con las comunidades escolares a través de la visita de sus académicos permanentes a establecimientos educacionales de enseñanza media, a razón de una vez por semestre al menos.” A partir de dicha realidad es necesario buscar un mayor alineamiento de las iniciativas institucionales con las necesidades de la Carrera.
- El seguimiento del desempeño de los estudiantes es conducido por el Jefe de Carrera, junto con otros cargos como los Coordinadores de Prácticas. Dado el número de alumnos de la Carrera, es posible que estos ejerzan un eficiente control y seguimiento del desempeño de los estudiantes, lo que es posible constatar mediante instrumentos de registro.

- La Carrera también dispone de una plataforma web en la que los estudiantes deben evaluar a sus profesores al final de cada semestre. Dicha información la centraliza el Jefe de Carrera y la trata críticamente con cada uno de sus profesores en reuniones programadas.
- A partir de las necesidades detectadas en torno a mediciones progresivas del logro de las competencias del perfil de egreso, la Carrera implementó un sistema de evaluación de logros (IML, 2012), con instrumentos del tipo de la Prueba Inicia. Si bien se valora esta iniciativa, los resultados reflejados son bajos, alcanzando niveles de 40% de respuestas correctas, con los aspectos más deficitarios en el área pedagógica, con 24% de respuestas correctas. El plan de mejora contempla la continuación del trabajo con este instrumento, pero no incluye acciones para el uso de la información derivada de éste.
- La Carrera presenta bajas tasas de retención (al tercer año en torno al 50%) y si bien, por una parte, estas son algo superiores al sistema en general, y hay preocupación por la continuidad de los alumnos dentro de ella, aspecto que ya surgió en el proceso de Acreditación anterior, la Carrera expresa que muchas de las acciones en esta línea quedan fuera de su esfera de influencia, ya que obedecen a decisiones institucionales. Este aspecto es muy importante de considerar a futuro, ya que nuevamente habla de la necesidad de coordinar lo institucional con las necesidades de la Carrera.
- En cuanto a las tasas de aprobación, el informe de Autoevaluación y otros materiales del proceso de Acreditación no arrojan datos sistematizados. No obstante, en este aspecto resulta relevante mencionar que se titula un promedio de 60 estudiantes por año entre el año 2010-2013, de una matrícula aproximada de 70 estudiantes por año.

No se especifica esa información respecto de la oportunidad de dicha titulación, por lo que es necesaria mayor claridad en esta información.

- La Carrera destaca como una instancia de vinculación con el medio la productividad académica de sus docentes, a nivel de institución, Facultad de Educación y carrera propiamente tal. Estas iniciativas concretas de investigación y publicaciones por parte de los académicos repercuten positivamente en la docencia y la extensión que realiza la carrera, a través de la realización de seminarios, coloquios y encuentros, entre otros.
- Se constata una política de vinculación con colegios de la ciudad de Santiago, consistente en planes semestrales de extensión académica, en donde los académicos acuden a los establecimientos a mostrar y compartir tanto los resultados de sus investigaciones como un tratamiento académico de temas de coyuntura. Esto se conecta con iniciativas de difusión y captación de estudiantes, pero también denota un compromiso social de la unidad presente también en otros ámbitos del quehacer de la carrera.
- Si bien existe el contacto a través de las prácticas profesionales, se identifica la necesidad de formalizar y sistematizar dichos vínculos a través de convenios que faciliten vínculos de mayor profundidad y extensión, de modo que aporten al beneficio mutuo.
- La Carrera ha trabajado progresivamente en la creación de una Red de Egresados que requiere ser continuada y profundizada para obtener de este vínculo beneficios mutuos de mediano plazo.

b) Condiciones de Operación

- La Carrera cuenta con una estructura organizacional adecuada, con funciones claras y conocidas por todos los actores. Existe una reglamentación que permite que la Carrera se organice adecuadamente. La institución es sólida en sus políticas organizacionales. Sus condiciones operativas son claras y conocidas por los diferentes estamentos. Sin embargo, se observan necesidades de mejoramiento en relación a la coherencia entre las decisiones institucionales y las necesidades de la Carrera, que en ocasiones obstaculizan la posibilidad de ésta de generar e implementar acciones de mejoramiento en áreas clave de su desarrollo.
- Las funciones y atribuciones del cuerpo directivo están definidas con claridad. El modelo ha sido internalizado y ajustado a los propósitos institucionales, y proporciona el contexto para la definición adecuada de normas y funciones. El cuerpo directivo está integrado por un equipo involucrado y comprometido con el proyecto. La mayoría de los académicos han cursado o se encuentran cursando estudios de postgrado. Se percibe una preocupación por la buena marcha de la Institución y de la Carrera.
- Existe participación y comunicación de los académicos de la Carrera, particularmente a nivel de sugerencias y recomendaciones, para la mejora de procesos, procedimientos y mejora del plan de estudios. Los estudiantes tienen fácil y rápido acceso y comunicación con docentes y directivos de la Carrera cuando plantean situaciones puntuales de operaciones y recursos que estiman necesario resolver para normalizar su proceso de aprendizaje y prácticas.

- Se constata también que existen buenas relaciones entre los profesores y el positivo clima laboral observado entre los docentes, la institución y estudiantes. Los estudiantes reconocen el buen clima de la Carrera y la buena disposición de todos los profesores hacia ellos. Los titulados manifiestan tener buenas relaciones con sus profesores y con la Carrera.
- La Universidad cuenta con mecanismos claros de selección y contratación del personal docente.
- La Carrera cuenta con un cuerpo académico idóneo, capacitado, vinculado con el medio y muy motivado. Los alumnos reconocen el excelente nivel de los docentes en la disciplinas. Se destaca la diversidad etaria, que permite un intercambio enriquecedor para el trabajo académico. Sin embargo, contar con un mayor número de académicos de planta potenciaría algunos aspectos relevantes de la Carrera como es la vinculación con el medio y actividades de extensión.
- Los académicos cuentan con contrato y con todos los derechos laborales que establece la ley. Ningún docente se mantiene en calidad de "a honorarios", lo que da coherencia tanto al discurso social de la universidad y también genera un gran compromiso de los académicos con el proyecto.
- La Carrera establece como desafío el fortalecer el proceso de jerarquización de sus académicos, así como aumentar el número de Doctores en la planta, lo que permitirá mayor claridad en los procesos de perfeccionamiento y evaluación.
- Si bien se cuenta con una encuesta semestral de evaluación de la docencia, sus resultados no son comunicados ni trabajados

oportunamente, por lo que pierden su efectividad como mecanismo de seguimiento y mejora de la función docente. Esto está considerado en el plan de mejora. Sin embargo, no se establecen acciones específicas, sino afirmaciones generales.

- La Carrera aplica un Programa de Perfeccionamiento Docente Institucional, establecido por la institución, que ofrece un Diplomado y un Magíster en formación por competencias, contemplando además pasantías para conocer experiencias similares en el extranjero. Existe una liberación de carga docente para asegurar la adecuada dedicación a estos estudios.
- Existe un manejo financiero centralizado pero transparente que da respuesta a los requerimientos de las diversas actividades académicas que demanda la Carrera, asegurando una apropiada distribución y uso racional de los recursos.
- La Carrera cuenta con recursos materiales y salas de clases suficientes para atender la cantidad de estudiantes, destacándose el laboratorio de geografía y el uso de las salas en modalidad de taller. Asimismo, la calidad del equipamiento y las instalaciones es muy apropiada para satisfacer las demandas de los estudiantes. La Carrera está preocupada de manera permanente de la renovación de equipamiento y mejoramiento de las instalaciones. Existe una preocupación particular por disponer del software adecuados en el área de geografía.
- La Biblioteca cuenta con un número importante de títulos y volúmenes. No obstante, aún se encuentra lejos de los estándares (un ejemplar cada siete alumnos), lo que ha sido subsanado en gran medida con el acceso a bancos de datos y textos virtuales, en convenios formales del sistema de bibliotecas de la universidad. Existen mecanismos formales

para la adquisición de material bibliográfico, los que están en manos de los académicos y que deben hacer llegar a su autoridad para canalizarlos a biblioteca.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los propósitos de la carrera se expresan en formas de competencias, objetivos y metas verificables. Estos son conocidos y compartidos por los miembros de la carrera. Los mecanismos para darlos a conocer son variados, incluyendo información en página Web, entrevistas a postulantes, reuniones con los docentes, Consejo de Escuela, asamblea de estudiantes.
- La Carrera conoce cabalmente el medio profesional en que se inserta. Este conocimiento se mantiene actualizado. Además, mantiene información actualizada acerca del desarrollo de la disciplina en historia, geografía y pedagogía y se muestra flexible frente a los cambios nacionales en el área de la educación. En opinión de los actores de la carrera, esto se hace verificable en el fuerte compromiso social del ser profesor en los diversos contextos educativos.
- La universidad ha formulado un PEI y Modelo de Formación (2014) donde se ha establecido metas para el período 2012-2020. Entre ellas se consideran varias referidas a la capacidad de autorregulación y el ajuste de mecanismos que le permitan monitorear la evolución del rediseño curricular adjudicado 2014, que tendrá su manifestación efectiva en la estructura curricular en relación a la calidad de los aprendizajes y desarrollo de las competencias.

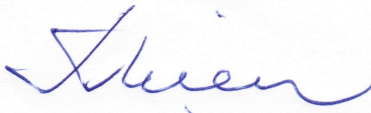
- La Carrera conoce el grado en que está logrando sus propósitos. Si bien la institucionalidad universitaria de la Facultad de Educación y de la carrera permiten articular los mejoramientos presentes y de futuro, en especial el Rediseño Curricular 2014 y el grado de logro de las competencias del Plan de Estudios, es clave una mayor capacidad de influencia de la Carrera sobre decisiones institucionales que afectan su desempeño en áreas tales como la admisión y la retención de estudiantes.
- Si bien la Carrera ha iniciado durante el año 2013 un trabajo de medición de logros con la aplicación de evaluaciones en los distintos niveles de formación (IML), es clave establecer acciones para el uso de esta información en el mejoramiento de la formación.
- La Carrera se inserta en una universidad y una facultad con una vasta trayectoria y experiencia en la formación profesional docente. Cuenta con recursos de autorregulación: claustro universitario, medición de satisfacción de los estudiantes, medición de satisfacción de los académicos y encuesta de evaluación de la docencia.
- La Facultad de Educación por su parte cuenta con algunos mecanismos formales establecidos: Consejo de la Facultad de Educación, Consejo de Carrera, reuniones con estudiantes, reuniones con docentes.
- La información que se entrega a los estudiantes-postulantes a la Carrera es adecuada y fidedigna con respecto a las características de los procesos académicos y de la formación. Es expresada a través de campañas institucionales en un proceso de difusión de Carreras, planificado y con suficiente anticipación. La publicidad y difusión de la Carrera es adecuada. Todos los estamentos conocen de manera clara y fidedigna los servicios de la unidad.

- La carrera cuenta con reglamentos precisos y diferenciados por ámbito de competencias. Estos son públicos y difundidos en la página Web de la universidad. De la revisión de ellos se establece un alto grado de consistencia con las declaraciones de principios institucionales.
- La Carrera realizó un proceso de autoevaluación integrando a los diversos estamentos en la formulación de opiniones y datos específicos de cada uno de ellos. Este proceso contó con un equipo conductor del proceso (Comité de Autoevaluación) claramente identificado y conducido por la dirección de carrera.
- El proceso de autoevaluación ha identificado fortalezas y debilidades de la Carrera. También ha establecido un Plan de Mejoramiento que cubre casi todas las debilidades identificadas en el proceso. Sin embargo, en muchos de los objetivos de mejoramiento hace falta especificar las acciones a un nivel más concreto para evaluar su capacidad de contribuir a los avances deseados.
- El Informe de Autoevaluación da cuenta tanto de la misión institucional como de los diversos contextos en que se desarrolla la carrera, posibilitando conocer y comprender la cultura institucional (Universidad Católica Salesiana), así como las opciones que la determinan.
- El proceso de Autoevaluación es coherente y cumple con los criterios requeridos. No obstante, se observa que la universidad debe fortalecer el apoyo en los plazos que se exigen a este proceso. También se debe preocupar de las formas de comunicación y de la asignación formal de los equipos de autoevaluación, los que requieren de tiempo, funciones claras y fluidez de la información institucional.

POR LO TANTO,

8. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Educación de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Católica Silva Henríquez, que conduce al título de Profesor (a) de Educación Media en Historia y Geografía y al grado académico de Licenciado (a) en Educación, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **20 de Enero de 2020**.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Universidad Católica Silva Henríquez podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**